



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 141 De Miércoles, 20 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520170004300	Ordinario	Edinson Enrique Hoyos Díaz	Municipio De Monteria	19/10/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas Por Estarajustadas A La Ley, Ordenadas En Primera Instancia Del Proceso Ejecutivo, A Favor De La Partedemandante Y En Contra De La Demandada Municipio De Monteria.-

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 20 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

46b34dba-eac6-4ba1-8e39-1ae9edd7b732



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 141 De Miércoles, 20 De Octubre De 2021



23001310500520210014000	Ordinario	Eulalia Montes Varilla	Administradora De Fondos De Pensiones Porvenir S.A	19/10/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas Por Estarajustadas A La Ley, Ordenadas En Primera Instancia Del Proceso Ordinario A Favor De La Partedemandante Y En Contra De La Demandada Porvenir S.A.-
23001310500520190031500	Ordinario	Luis Mendez	Estudios E Inversiones Medicas	19/10/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas Por Estar Ajustadas A La Ley, Ordenadas En Primera Instancia Del Proceso Ordinario A Favor De La Parte Demandante Y En Contra De La Demandada Esimed .S.A.Segundo:

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 20 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

46b34dba-eac6-4ba1-8e39-1ae9edd7b732



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 141 De Miércoles, 20 De Octubre De 2021



				Requerir Al Apoderado Judicial De La Parte Demandante Para Que Preste Juramento De Bienes De Que Trata El Artículo 101 Del Cpl., En Consecuencia Envíese Copia Proveído Y Acta De Juramento, Al Correo Electrónico Proporcionado En La Demanda Para Efecto De Notificaciones Judiciales.-Tercero: Notifíquese Este Proveído, Para Ello, Fíjese Virtualmente, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo 9, Del Decreto No. 806 De 4 De Junio De 2020.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 20 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

46b34dba-eac6-4ba1-8e39-1ae9edd7b732